



PROTOCOLO COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO, ESPECIALIDAD TRANSPORTE AÉREO

Se seguirán estrictamente las medidas y recomendaciones del Ministerio de Sanidad vigentes en el momento de celebración de los exámenes y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Para garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes, se establecen las siguientes normas para el desarrollo del ejercicio. El incumplimiento de las mismas podría suponer la expulsión del opositor de la prueba.

1. Instrucciones generales:

- Todas las comunicaciones con el Tribunal deberán realizarse a través del correo electrónico taereo.seleccion@mitma.es recogido en las bases de la convocatoria.
- Con carácter previo al día de celebración del examen del día 14 de diciembre o de celebración de la sesión oral correspondiente, se deberá comunicar al Órgano de Selección para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:
 - Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
 - Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible en la forma que más adelante se señala.
- La comunicación se realizará a través del correo electrónico taereo.seleccion@mitma.es y se adjuntará el debido justificante médico. El Tribunal podrá requerir la documentación adicional que considere necesaria para su valoración.
- No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y/o están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días. Los aspirantes tienen que **traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable** que figura como **ANEXO I** de este documento para poder acceder al aula. **En caso contrario se denegará el acceso al examen. Se deberá entregar uno para la sesión que se celebrará el próximo día 14 de diciembre y otro para la sesión presencial.**
- Los aspirantes deberán acudir al centro de celebración del examen, provistos de mascarilla, así como de bolígrafos propios.

- Es obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o de protección superior equivalente en todo momento. Está prohibida la entrada sin mascarilla excepto en los casos previstos en la normativa. Estos casos requerirán el correspondiente informe facultativo y deberán ser puestos previamente en conocimiento del Tribunal a través del correo electrónico incluido en las bases de la convocatoria al menos 48 horas antes de la celebración de la prueba a fin de que puedan tomarse medidas de seguridad adecuadas.
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.
- A efectos de que los aspirantes convocados puedan justificar el motivo de su desplazamiento para la realización del examen, este hecho se incluirá en la Resolución de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo Resolución del Subsecretario del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dicha Resolución junto con el documento de identidad acreditativo servirán como justificante del desplazamiento del opositor.
- Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, los opositores que requieran de la entrega de certificados de asistencia deberán solicitarlo por correo electrónico al correo del tribunal hasta el final del día de celebración del ejercicio, indicando en dicha solicitud su nombre, apellidos y DNI. La emisión del correspondiente certificado se realizará en formato electrónico que les serán enviados a los interesados **por correo electrónico** a más tardar el lunes siguiente a la realización del examen.

2. Instrucciones relacionadas con las sesiones presenciales de los días 14, 15, 16 y 17.

- **Entrada:** sólo se permitirá la entrada al edificio hasta 5 minutos antes de la hora establecida en el llamamiento.
- **Celebración de la sesión:** las lecturas y parte oral del ejercicio de idioma se celebrará de manera telemática, utilizando el sistema de videoconferencia, desde el aula correspondiente.

El aspirante estará acompañado físicamente del secretario o secretaria durante todo el ejercicio, que le atenderá y proporcionará los ejercicios que se han de leer.

Además, estará presente físicamente el asesor o asesora de idioma.

Con el objetivo de garantizar en todo momento un entorno seguro como consecuencia de la COVID 19, el resto de los miembros del tribunal, presidencia y vocales, estarán conectados telemáticamente.

De esta manera, además, se cumple con la recomendación realizada por Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública (17 de junio) de incentivar “el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata”.

El aspirante, los miembros del tribunal y el asesor estarán interconectados audiovisualmente durante toda la sesión, a través de los dispositivos informáticos.

- **Asistencia como público:** las sesiones de lectura y parte oral del ejercicio de idioma son públicas. Con el fin de garantizar los aforos máximos establecidos como consecuencia de la COVID 19, a la sala de retransmisión pública sólo podrán acceder un máximo de tres personas, previa autorización por parte del tribunal.

Aquellos interesados en acceder como público a dicha sala deberán solicitar la autorización al siguiente correo electrónico taereo.seleccion@fomento.es con una antelación de 24 horas, indicando la sesión (día y hora) a la que se desea acudir.

Las peticiones serán autorizadas por riguroso orden de solicitud.

No se podrá acceder como público sin haber solicitado en el plazo establecido la autorización y sin haberla recibido.

- **Uso de la mascarilla:** será obligatoria durante todo el tiempo que dure la sesión.

3. Desarrollo del ejercicio escrito

- Se asistirá al examen con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño, que durante la prueba será colocado en el suelo al lado de su asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta, que sólo podrá retirarse puntualmente para beber agua. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- El opositor deberá dejar visible el DNI en la mesa durante el tiempo que dure el ejercicio. Adicionalmente en la mesa el opositor sólo podrá tener el bote de solución hidroalcohólica, una botella de agua u otra bebida, los bolígrafos de color negro o azul y un reloj.
- Si algún aspirante necesita usar el aseo levantará la mano para ser autorizado y acompañado por un miembro del tribunal. El uso de los aseos será individual y se esperará a que esté libre para entrar, manteniendo una distancia de unos 2 metros de distancia de la puerta.

4. Salida del examen escrito

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del tribunal, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.
- El aspirante que desee entregar el ejercicio antes de la finalización de la prueba levantará la mano para hacérselo saber al tribunal.
- Todos los aspirantes deberán esperar sentados en su sitio y sin moverse hasta que un miembro del tribunal les autorice a recoger y entregar el ejercicio.
- Cuando el opositor sea autorizado, recogerá todos los elementos que hubiera traído consigo, así como el texto del ejercicio y las hojas cumplimentadas. Deberá dejar su mesa completamente libre antes de abandonarla.
- El **proceso de entrega** de los ejercicios para todos los opositores es el siguiente:
 1. El aspirante se dirigirá hacia la mesa que haya indicado el tribunal, y **depositará el texto del ejercicio en la bandeja** dispuesta a tal efecto. Queda prohibido llevarse algún ejemplar del ejercicio el día del examen.
 2. El opositor **separará las dos hojas del ejercicio**, agrupará los originales y las copias por separado, y los introducirá en el sobre que le proporcione el secretario del Tribunal, procediendo a cerrarlo e identificarlo con su nombre y apellidos, y a abandonar el aula a continuación, dirigiéndose hacia la salida del edificio.

La Presidenta del Tribunal

Rosario García González

Firmado electrónicamente en el original

El secretario del Tribunal

José Agustín González Pérez

Firmado electrónicamente en el original



ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

CENTRO: Sede de la Agencia Estatal de seguridad Aérea / Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (táchese lo que no proceda)

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, especialidad Transporte Aéreo, convocadas por Resolución de 18 de junio de 2020, de la Subsecretaría, (Boletín Oficial del Estado de 3 de julio de 2020)

Declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Apellidos y nombre:

NIF:

Fecha y Firma: